

DECRETO No. 672-1-23



29 DIC 2023.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO N°639 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política; artículos 91 y 114 de la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO MUNICIPAL 639, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023. MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO del Decreto Municipal 639 del 26 de diciembre de 2023, el cual quedará así:


“ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGO. ENCARGAR como ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, al Doctor JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.504.221, actual SECRETARIO JURÍDICO, durante los días 27 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2023, mientras dura la ausencia de su titular, el Doctor JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO, quien asistirá a la Federación Colombiana de Municipios en la ciudad de Medellín, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTRAS DISPOSICIONES. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto Municipal 639, de fecha 26 de diciembre de 2023, conservan su vigencia.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


CARLOS ALBERTO DEL RÍO RESTREPO
Secretario de Asuntos Administrativos


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Vo. Bo. Secretario Jurídico


SANDRA LUCÍA OSPINA RINCÓN
Directora Administrativa (E)
Dirección de Talento Humano

√6
Elaboró: Vanessa Giraldo L.